

180617
R. Dir. 805/4.010
AL/pm

Ref.: **CONTRATO ENTRE ANP Y MOBILEX RECYCLING URUGUAY SRL. –
MOBILEX RECYCLING S.A. Y MOBILEX RECICLYNG ESPAÑA SL.
APROBAR PROYECTO.**

Montevideo, 22 de noviembre de 2019.

VISTO:

El Proyecto de Contrato entre ANP y las firmas MOBILEX RECYCLING URUGUAY SRL., MOBILEX RECYCLING LATAM S.A. y MOBILEX RECYCLING ESPAÑA SL anexo a estas actuaciones.

RESULTANDO:

- I. Que la División Notarial redactó un Proyecto de Contrato que remitió a las empresas adjudicatarias en base al Pliego y oferta adjudicada y éstas propusieron ajustes de texto que refieren al momento en que se realizará la traslación del dominio de los materiales y restos, la competencia de autoridades vinculadas al Contrato, la inclusión de una cláusula de fuerza mayor que no estaba contemplada en el Pliego, así como fijar un plazo para la recepción definitiva por ANP de los trabajos.
- II. Que en base a los ajustes solicitados por el adjudicatario la División Notarial redactó un texto alternativo, detallando su alcance en pormenorizado informe contenido en la actuación 92, formulando posteriormente consultas al Área Comercialización y Finanzas, Unidad Gestión de Medio Ambiente y al Director de Obra designado.
- III. Que en base a las respuestas recibidas la División Notarial nuevamente modificó el texto alternativo propuesto, agregando la última versión en la actuación 107.
- IV. Que en relación al buque Virginia I en virtud de haber tenido un cambio de estado y no haber sido aceptado el incremento de precio solicitado por las firmas adjudicatarias (expediente 192381) corresponde una reducción de precio en la suma cotizada por las mismas de USD 156.702,40, quedando excluido del objeto del contrato.

CONSIDERANDO:

Que se comparte el informe de la División Notarial, por lo que se aprobará el proyecto de contrato alternativo agregado por la División Notarial en la Actuación 107, que se considera integrante de esta Resolución.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.010, celebrada en el día de la fecha:

RESUELVE:

1. Aprobar el texto de Contrato entre la Administración Nacional de Puertos y las firmas MOVILEX RECYCLING URUGUAY SRL., MOVILEX RECYCLING LATAM S.A. y MOVILEX RECYCLING ESPAÑA SL que se agrega a la presente Resolución y forma parte de la misma.
2. Excluir del objeto del contrato el buque Virginia I en virtud de haber tenido un cambio de estado y no haber sido aceptado el incremento de precio solicitado por las empresas indicadas en el numeral anterior, correspondiendo una reducción del precio en la suma cotizada de USD 156.702,40.
3. Encomendar al Área Jurídico Notarial – División Notarial a proceder a la concreción de la suscripción del referido Contrato.

Cursar al Área Jurídico Notarial.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.